

Desempates

Los empates se resolverán aplicando por orden prioritario los siguientes criterios:

- Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanas o hermanos matriculados en el centro o progenitoras/es o tutoras/es que trabajen en el mismo.
- Situación de discapacidad acreditada.
- Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad domiciliaria.
- Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta per cápita.
- Mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa.
- Aplicación del criterio complementario (sólo para Pamplona y Comarca).
- Sorteo público en el Departamento de Educación (Viernes 14 de febrero, 13 h.)

Fechas y plazos para tener en cuenta

Prematrícula:

Del 3 al 7 de febrero, 13h.

Publicación lista provisional de admitidas/os: 2 de marzo.

Reclamaciones: 9 y 10 de marzo, hasta las 14h.

Publicación lista definitiva:

12 de marzo.

Matriculación de alumnado de 3 años y solicitud de mejora:

25 al 27 de marzo.

Matriculación en centro admitido, excepto alumnado de 3 años:

22 al 25 de junio.

Más Información: 948 012 012 y 012 | prematricula.navarra.es

PREMATRÍCULA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
CURSO 2020-2021

¡Que levante la mano quien quiera estudiar en la Pública!



Escuela Pública, tu primera opción

Solicitudes del 3 al 7 de febrero
en el Centro escolar elegido como primera opción.

¿Dónde realizar la prematrícula?

Cada solicitante debe presentar una única solicitud en el centro escolar elegido como primera opción. Si se presentan más, no se tramitará ninguna.

Las listas de admisión se podrán consultar en el centro de primera opción.

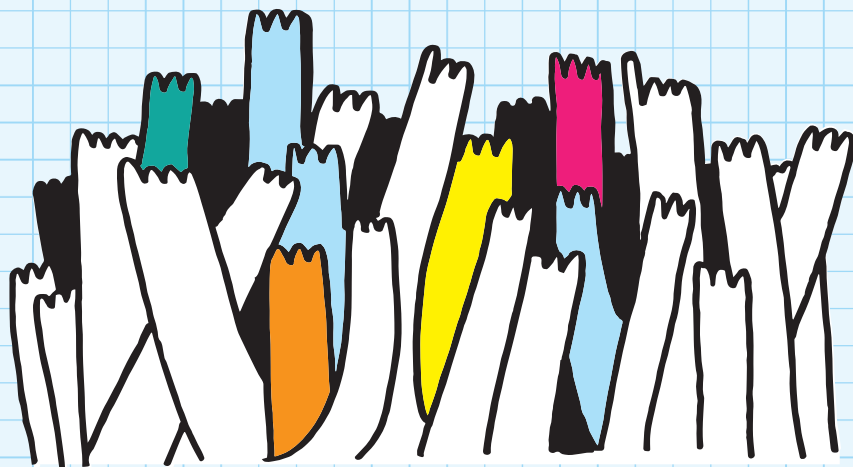
Documentación que hay que adjuntar

Obligatoria:

- Instancia oficial que te facilitará el centro o puedes descargarla en la web.
- Fotocopia del Libro de Familia, Pasaporte o partida de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento.

Opcional:

- Certificado de puesto de trabajo.
- Certificado o tarjeta de discapacidad.
- Declaración de la renta con código de validación.
- Documentación de familia numerosa.
- Informe de Servicios Sociales.



Criterios de admisión

1. Hermanas o hermanos matriculados en el centro, progenitores o progenitoras o, en su caso, las tutoras o los tutores legales que trabajen en el mismo:

- Primera hermana/o en el centro o progenitores/as o tutoras/es que trabajen en el centro: 4 puntos.
- Por cada hermanas/os siguientes: 1 punto.

2. Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de progenitoras o progenitores o tutoras o tutores legales:

- Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro: 4 puntos.
- Alumnado cuyo domicilio sea limítrofe al área de influencia del centro: 2 puntos.
- Alumnado de otras zonas: 0 puntos.
- A efectos de admisión, se podrá sustituir el domicilio por el lugar de trabajo de alguna/o de las/os progenitoras/es o tutoras/es legales. Si se encuentra en el área de influencia del centro, se otorgarán 4 puntos.

3. Renta per cápita de la unidad familiar:

- Renta per cápita igual o inferior a la mitad del SMI (5.151,30 €): 1,5 puntos.
- Renta per cápita superior a la mitad del SMI e igual o inferior a 3/4 del SMI (7.726,95 €): 1 punto.
- Renta per cápita superior a 3/4 del SMI e igual o inferior a dicho salario (10.302,60 €): 0,5 puntos.
- Renta per cápita superior al SMI: 0 puntos.

4. Concurrencia de discapacitados:

- Alumnado con discapacidad: 2 puntos.
- Si la discapacidad es de progenitoras/es o hermanas/os: 0,5 puntos.

5. Familia numerosa:

- Acreditación oficial de la condición de familia numerosa: 1 punto.